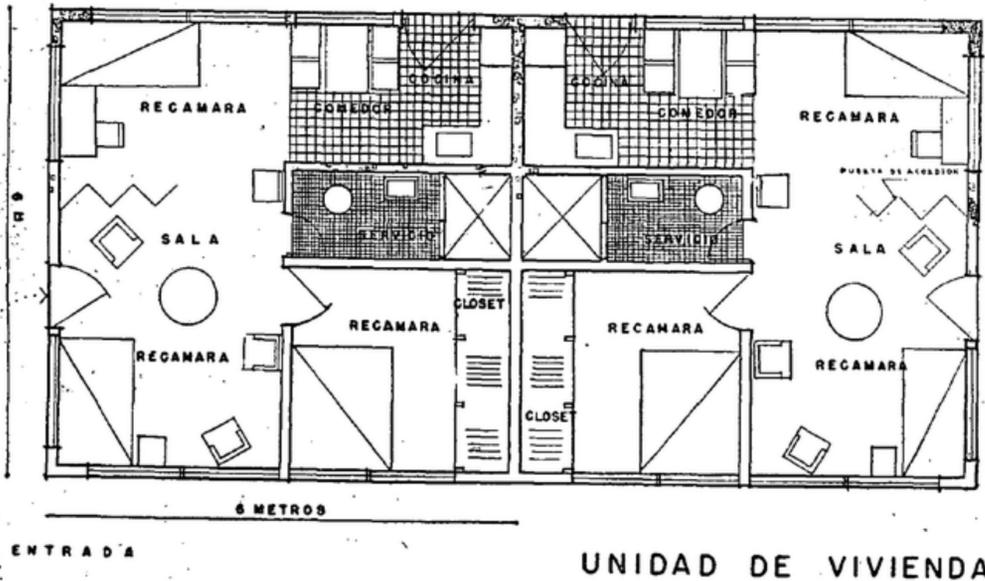


Apoyamos el "PROYECTO PAITILLA"

EL PARTIDO SOCIALISTA PIDE QUE ESTE PLAN SEA PRONTA REALIDAD

El terreno del antiguo aeropuerto debe usarse en bien de los obreros



Este plano demuestra la forma en que está repartida cada unidad de vivienda de las dos que contendrán cada una de las casas del "Proyecto Paitilla".

El Directorio Nacional del Partido ha dictado la siguiente resolución:

EL DIRECTORIO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA CONSIDERANDO:

Que la cuestión de la vivienda ha adquirido en los últimos diez años tanta gravedad, que hace necesaria una acción rápida para proteger a la clase trabajadora de sus aniquilantes efectos;

que la suspensión, desde hace cerca de quince años, de la actividad privada en la construcción de viviendas para la clase obrera, denuncia la incapacidad de la iniciativa privada para resolver este problema;

que precisa de parte del Estado una gestión decidida y comprensiva para satisfacer la demanda de habitación sana, cómoda y barata;

que el Banco de Urbanización y Rehabilitación ha preparado el denominado "PROYECTO PAITILLA" en que se propone la erección de 1,260 casas para alojamiento de las clases trabajadoras;

que el Banco de Urbanización dispone de los fondos y del personal técnico necesario para emprender enseguida la realización de dicho plan;

que la única dificultad a que se enfrenta es la de adquirir la faja de terreno del aeropuerto de Paitilla que ha sido reservada para la construcción de la Universidad Interamericana y de una escuela de aviación;

que el "Proyecto Paitilla" deja libre una extensión de diez hectáreas que, según planos hechos por el mismo Banco, bastarán para construir una universidad moderna para una población estudiantil de mil personas;

que la salud y el bienestar de la clase obrera, debe ser la primera preocupación del Estado;

RESUELVE:

Significar al Gobierno Nacional y al pueblo panameño, su

decidido apoyo al "Proyecto Paitilla";

Pedir al Poder Ejecutivo, por conducto del presidente provisional, don Enrique A. Jiménez, que tome enseguida las medidas conducentes para traspasar al Banco de Urbanización los terrenos que requiere la ejecución del "Proyecto Paitilla";

Invitar al pueblo de la ciudad de Panamá, a un mitin público que se efectuará en la Plaza de Santa Ana en fecha que luego se señalará, con el fin de explicar el "Proyecto Paitilla" y señalarlo como una necesidad de inmediata realización.

La resolución anterior, expedida el sábado último por la dirección nacional del socialismo, tiene para la población obrera de Panamá, un significado que es imposible exagerar. El "Proyecto Paitilla" constituye uno de los primeros esfuerzos científicos y comprensivos por resolver el pavoroso problema de la vivienda urbana.

Vamos a exponer las líneas generales del proyecto, en los términos más sencillos posibles.

EL TERRENO

El gobierno nacional posee en el sitio donde está el aeropuerto de Paitilla una extensión de setenta hectáreas que ahora se encuentran ociosas. Hace algún tiempo se tomó el acuerdo de utilizar ese extenso predio para construir la universidad interamericana y una escuela de aviación. Ambos proyectos responden a necesidades de nuestro desarrollo social, aunque puede decirse que la universidad es de mayor importancia y urgencia. Sin embargo, no hay duda que la extensión de terreno que se piensa reservar para dicha casa de estudios, es excesiva y fuera de toda proporción con las necesidades futuras y actuales de un plantel de este género. La escuela de aviación, no parece ser por el momento asunto urgente y los resultados que de ella se esperarían pueden

obtenerse a menor costo enviando a los países donde la aeronáutica se encuentra en un grado de gran expansión a todos los panameños que demuestren vocación y capacidad para esos estudios.

El Banco de Urbanización, interesado en contribuir a solucionar de una manera amplia y realmente técnica el problema de la vivienda, hizo un estudio de las condiciones del terreno en Paitilla que le demostró que era adecuado al plan de construir más de un millar y cuarto de viviendas para la población pobre.

1.260 CASAS

Considerando que la edificación de la universidad no puede tampoco ser aplazada, el Banco de Urbanización estudió la manera de repartir los terrenos nacionales de Paitilla, entre uno y otro proyecto, y formuló lo que se conoce con el nombre de "Proyecto de Paitilla". Comprende el plan la construcción de mil doscientas sesenta casas de concreto que incluirán cada una dos unidades de vivienda. Cada unidad de vivienda contendrá una recámara para el matrimonio; una sala espaciosa que durante la noche se divide por medio de puertas de acordeón para proveer dos espacios separados para dormitorio de los niños y una combinación de cocina y comedor, con una puerta que da salida al patio. A la parte de afuera se pondrán tinajas de concreto para lavar. El baño tendrá luz directa y ventilación por medio de tragaluces colocados en el techo. Habrá también depósitos amplios y convenientes para recoger menudencias.

Las casas se levantarán sobre lotes que estarán en posición diagonal con respecto a las calles, y entre cada casa habrá un espacio conveniente. A cada lado habrá también espacios que se aprovecharán como terraza de descanso y que permitirán que los vehículos puedan acercarse lo más posible. (Pasa a la pág. 6)

La Verdad y la Mentira de la Cuestión Vivienda

El alza de los alquileres no tiene por causa única el aumento de la población urbana.—Maniobras de los caseros

El problema de la vivienda se planteó a la consideración del estado y de la clase gobernante hace ya veinte años. No significa esto que fuese entonces cuando surgieran las situaciones que forman esta cuestión. Sino que sólo entonces, en 1925, se vieron el estado y la clase gobernante obligados a reconocer su existencia. Ello fue resultado de la protesta y la actividad organizadas de las masas movilizadas por la liga de inquilinos y subsistencias. La historia del problema desde entonces es igual a la de todos aquellos que afectan honda y permanentemente la vida del pueblo. Cada vez que la masa popular ha presentado sus aspiraciones a una mejora sustancial en el régimen de la vivienda, la clase propietaria y el estado que la representa y protege han respondido con argumentos endebles o se han limitado a meros intentos desganados y tímidos q' no han resuelto ninguno de los aspectos del asunto.

Rebaja de Alquileres

El reclamo más sostenido y terminante de los inquilinos desde 1925 ha sido la reducción de la tasa de alquiler. Los propietarios se han opuesto intransigentemente. Una y otra vez han repetido la inepticia de que el precio de la habitación depende del movimiento de la oferta y la demanda. Cuando la demanda de viviendas es mayor que el número de éstas disponibles, el canon de alquiler asciende y ocurre lo contrario cuando hay más casas que personas necesitadas de alojamiento. Ese es su argumento. La historia del problema en nuestro país demuestra la falsedad de tal aserto.

Maniobra en 1925

En 1925 el alza de los alquileres no se debió a un desmesurado aumento de la población urbana. Fue una maniobra de los propietarios para descargar sobre los inquilinos el pago del impuesto de cinco por mil sobre el valor de la propiedad, establecido en la ley de reformas fiscales de que fué autor el Dr. Eusebio A. Morales. Se buscaba desacreditar la ley haciéndola antipática al pueblo para luego pedir su derogatoria. La masa popular no se dejó engañar y se movilizó contra los caseros demandando una reducción de cincuenta por ciento en el precio del arrendamiento. El movimiento inquilinario fué destrozado a balazos el 10 de octubre. No se consiguió nada efectivo.

En 1932

La derrota no pudo extinguir el descontento del pueblo por las condiciones en que se le obligaba a vivir. La liga de inquilinos renació en 1932. De nuevo se postuló como demanda principal la rebaja del cincuenta por ciento en los alquileres. No había entonces exceso de po-

blación. Existía gran número de cuartos vacíos. Pero el precio del alquiler se había mantenido al nivel de los años de auge, no obstante que entonces el país era presa de una profunda crisis que mantenía desocupados a miles de obreros. No había gran demanda de habitaciones y sin embargo los caseros se obstinaban en sostener un alto canon de arriendo. Trataban así de hacer pagar a los inquilinos las deudas que habían contraído con los bancos durante la danza de los millones de 1924 a 1929. También entonces los defensores a sueldo de los caseros llenaron columnas y más columnas de periódicos diciéndole que el tipo de alquiler no podía fijarse legalmente porque lo determinaba de modo natural y justo la ley de la oferta y la demanda.

Ahora otra vez

Ese argumento ha sido esgrimido de nuevo con motivo de las medidas que, a proposición de los diputados socialistas, camaradas Browner y de la Rosa, adoptó la asamblea constituyente el día 16 de julio. Una de ellas establecía que los propietarios no debían obtener una ganancia mayor del seis por ciento neto anual sobre el valor catastral de las casas de inquilinato. Los caseros pusieron el grito en el cielo, se arrancaron los cabellos y profetizaron que la industria de construcción se paralizaría y la propiedad urbana se derrumbaría. Los dos "grandes" diarios, que sólo defienden los intereses de sus dueños, iniciaron una campaña en la cual, presentándose como voceros de "la opinión pública", que no es para ellos sino la opinión de los propietarios, estaba alarmada ante la decisión de la asamblea y reclamaba su derogatoria. Un jefe de una capilla "liberal", que ha tratado de hacerse un capital político presentándose a la masa obrera como un "liberal tan liberal que hasta es izquierdista", no se mordió la lengua para decir que la asamblea se había dejado arrastrar por los demagogos de extrema izquierda.

Pero los propietarios pasaron de las palabras a la acción. Se dedicaron a sembrar el pánico en el pueblo y en los círculos gubernamentales. Los bancos cerraron el crédito hipotecario, los inversionistas anunciaron que no promoverían más construcciones, se paralizaron trabajos iniciados y se suspendió el desarrollo de planes de construcción ya en marcha. Una verdadera huelga del capital. El poder ejecutivo tembló. De las altas esferas oficiales salió un proyecto de resolución que recogió la firma de treinta y tres diputados y fué aprobado hitlerianamente en la sesión del 7 de agosto que había sido convocada única (Pasa a la pág. 3)